

## VISTO:

El Expte. C-1-04 COMISION "NO A LA ALCAIDIA" – Manifiestan oposición a la instalación de una alcaldía y/o unidad penitenciaria y/o Centro de Detención en Villa Da Fonte y

## **CONSIDERANDO**

Que el H.C.D. mediante Ordenanza Nº 5870/03 aprobó lo actuado por el D.E. y autorizó la cesión del predio del Legado Da Fonte para la construcción de la Alcaldía dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Que en declaraciones periodísticas del 14 de Marzo el Diputado Provincial por la U.C.R. Marcelo Dileo manifiesta que según palabras del Sr. Ministro de Justicia Eduardo Di Rocco no existe la posibilidad de su creación en el año 2004, ni en el año 2005, dadas las prioridades establecidas.

Que este tema resulta de capital importancia en la instrumentación de una planificación sobre seguridad.

Que la falta de noticias oficiales sobre la marcha de las gestiones, viciadas de declaraciones contradictorias como las út-supra mencionadas agregan confusión a tan delicado e importante tema.

## **POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Abril de 2004 aprobó por unanimidad lo siguiente

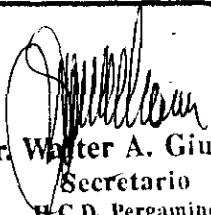
## COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que con la celeridad ----- que el caso requiere informe a este Honorable Concejo Deliberante cual es el estado actual de las tramitaciones y gestiones llevadas adelante, tendientes a lograr la instalación de una Alcaldía en el Legado Da Fonte con el objeto de que este H.C.D. mantenga informada a la Comisión NO A LA ALCAIDIA y a la ciudadanía en general. -

**ARTICULO 2º:** De forma. -  
-----

Pergamino, 15 de abril de 2004

## COMUNICACIÓN Nº 2069/04

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino